



Descripción del festival (Edición: XI)

Inicio Festival: Diciembre 2025 Fin Festival: Abril 2026

“**Mal del Cap, Naratives Mal Dites**” es el nombre del Festival Internacional de Cortometrajes y Nuevas Narrativas que Mal del Cap, Cultura Mal Dita de Eivissa lleva a cabo desde 2014.

Este festival pretende ser un lugar de encuentro y de generación de lazos entre los participantes y la ciudadanía de Eivissa con el objetivo de consolidarse como un espacio con potencial para forjar encuentros de exhibición y creación audiovisual.

“Mal del Cap” es un festival independiente basado en la experimentación y la búsqueda por encontrar nuevas formas de narrar o expresar por medio de la imagen, y para ello convocamos un concurso de cortometrajes que anime a la participación ciudadana y especialmente a la de la población más joven.

Premios y calificaciones

- 1º Premio de la Sección Oficial de Cortometrajes a Concurso: 200€ y trofeo
- 1º Premio de la Sección Juvenil de Cortometrajes a Concurso: 200€ y trofeo
- Premio "Sebas Parra" de la Sección Oficial de Cortometrajes a Concurso al mejor corto de contenido social otorgado por la asociación La Guerrilla Comunicacional: 200 € y trofeo.
- Premio "Malalt" de la Sección Oficial de Cortometrajes a Concurso: 100€ y trofeo
- Premio al mejor corto en catalán de la Sección Oficial de Cortometrajes a Concurso: 100 € y trofeo
- Premio del público de la Sección Oficial de Cortometrajes a Concurso: 100 € y trofeo.

BASES

PRIMERA.

La asociación cultural Mal Del Cap, Cultura Mal Dita de Eivissa (en adelante MdC), realizará una selección de cortometrajes cuyo plazo de envío tendrá lugar entre el **21 de julio de 2025 y el 1 de septiembre de septiembre de 2025**, ambos inclusive, enmarcado dentro del XI Festival Internacional de Cortometrajes “Mal



del Cap”, dirigido a todas aquellas personas videocreadoras que deseen participar en el mismo, y que se den de alta para participar en el presente concurso facilitando los videos, en las condiciones que más adelante se detallan. El X Festival Mal del Cap se llevará a cabo en Eivissa en las fechas comprendidas entre el dicimembre de 2025 y abril de 2026 y los cortometrajes seleccionados se exhibirán durante el mes de abril de 2026-

SEGUNDA.

“Mal del Cap” es el nombre del Festival Internacional de Cortometrajes y Nuevas Narrativas que Mal del Cap, Cultura Mal Dita de Eivissa está llevando a cabo con el objetivo de promover la realización y difusión de obras audiovisuales de difícil acceso en el ámbito comercial. No se trata solo de una forma de exhibición de obras de creadores emergentes, sino que además será un festival de tipo competitivo en el que primará el trabajo y la creatividad de las obras.

TERCERA.

La participación de las obras cinematográficas y audiovisuales que compondrán la programación del Festival en sus distintas secciones será elegida por la Organización del Festival y su Comité de Selección compuesto por la Junta Directiva de MdC y miembros de la Asociación La Guerrilla Comunicacional, responsable de la selección de cortos de la categoría de corto social "Sebas Parra".

CUARTA

El Festival constará de las siguientes secciones o apartados:

Sección Oficial de Cortometrajes a Concurso: Podrán participar cortometrajes de ficción, documental o animación en cualquier formato digital de producción. Las obras se presentarán en formato digital con calidad mínima de 720X576 y códec H.264. Y se enviarán a través de las plataformas colaboradoras, no excediendo su duración de 17 minutos, habiendo sido producidas después del 1 de enero de 2024.

Sección Juvenil de Cortometrajes a Concurso: Cortometrajes destinados al público juvenil que fomenten valores relacionados con la solidaridad, la integración, la prevención de las drogas, la interculturalidad, o cualquier tema susceptible de interés para la juventud que fomente los valores sociales relacionados con la asociación. Las obras se presentarán en formato digital con calidad mínima de 720X576 y códec H.264. Y se enviarán a través de las



plataformas colaboradoras, no excediendo su duración de 15 minutos y habiendo sido producidas después del 1 de enero de 2024.

Premio 'Sebas Parra': Los cortometrajes de contenido social se enmarcarán dentro del 'Premio Sebas Parra' que otorga la asociación "La Guerrilla Comunicacional" de Blanes, entidad hermanada con la asociación Mal del cap y que organiza anualmente la **Mostra Mal del Cap en Girona** donde exhibirá una selección de cortos de este tipo de temática durante el segundo cuatrimestre de 2025. **La participación en este concurso supone la aceptación de la posible exhibición de todas las obras recibidas en la Mostra Mal del Cap de Girona,** independientemente de que éstas se lleguen a exhibir en Ibiza o no. Las obras se presentarán en formato digital con calidad mínima de 720X576 y códec H.264 y se enviarán a través de las plataformas colaboradoras, no excediendo su duración de 17 minutos y habiendo sido producidas después del 1 de enero de 2023.

QUINTA

- La Organización del Festival nombrará a los miembros del Jurado para la Sección Oficial de cortometrajes a Concurso que estará compuesto de un mínimo de cinco miembros. Estarán integrados por personas que no tengan ninguna vinculación con las películas presentadas.
- El jurado del premio 'Sebas Parra' serán los miembros de la Asociación La Guerrilla Comunicacional.
- Las deliberaciones de los Jurados serán secretas, adoptando sus decisiones por mayoría simple.
- El premio del público de la sección oficial lo elegirá el público de cada uno de los pases de cortos del festival.
- Cualquier posible conflicto de funcionamiento no previsto en este reglamento será resuelto por la Dirección del Festival.
- Para la Sección Juvenil de Cortometrajes a Concurso, el jurado serán los menores asistentes a las proyecciones mediante votación popular.
- La decisión de todos los Jurados será inapelable.

SEXTA

El diseño de este palmarés en apartados y contenidos puede ser susceptible de cambio o modificación según criterio de la Organización, siendo su última versión actualizada la publicada en la web oficial del Festival. Cualquiera de los premios podría declararse desierto si los cortometrajes recibidos no cumplieran con las características de calidad requeridas.



SÉPTIMA

Para participar en el festival, deberán respetarse las siguientes condiciones y proceder de la forma que se señala:

- Las obras participantes en el Festival se presentarán en lengua española o catalana. Las películas cuya versión original sea en otra lengua o idioma deberán llevar subtítulos incrustados en español o catalán.
- La inscripción en el concurso se hará mediante las plataformas habilitadas a tal efecto y las obras se enviarán para su valoración entre el **21 de julio y el 1 de septiembre de 2025**.
- La copia de proyección de los cortometrajes seleccionados por el jurado para ser exhibidos se deberán enviarse antes del 15 de marzo de 2026.
- Podrán participar realizadores a nivel individual o colectivo, de ámbito internacional.
- Podrán participar cortometrajes de ficción, documental o animación en cualquier formato digital de producción.
- Serán rechazados aquellos trabajos que no garanticen técnicamente una correcta proyección, los que no adjunten la ficha de inscripción, esté incompleta o con datos erróneos.
- Soporte audiovisual para la preselección: Las obras se presentarán en formato digital con calidad mínima de 720X576 y códec H.264 y un máximo de duración de 17 minutos para la sección oficial y premio Sebas Parra y 15 para la sección juvenil. Se enviarán a través de cualquiera de las plataformas asociadas.
- **Comunicación de estar admitido:** No más tarde del 1 de marzo del 2026, la Organización del Festival comunicará a los interesados su participación en las distintas secciones del Festival.
- El Festival no pagará por los derechos de exhibición (screening fee) de las películas que participen en las secciones a concurso.
- La invitación de cada película seleccionada por el Festival será estrictamente confidencial entre la Dirección del mismo y los productores o representantes de la película invitada hasta que el Festival decida anunciarlo oficialmente.
- La subtitulación de la copia correrá a cargo de los productores o representantes de la película.
- Todos los gastos, sin excepción, generados por el envío de los cortometrajes o la participación en el concurso correrán a cargo de la entidad o persona que inscriba la película.



- Material de prensa y publicidad: Junto a la ficha, todas las obras participantes deberán enviar el siguiente material: al menos 2 fotografías de diversas escenas de la película, y cualquier otro material diverso de carácter informativo y promocional para prensa y público así como cualquier otra documentación sobre la película que enriquezca el conocimiento y difusión de la misma. Es imprescindible que este material esté en poder de la Organización del Festival antes del 1 de noviembre de 2024.
- Los productores y directores de los cortometrajes, ceden los derechos de exhibición dentro del Festival y autorizan, por el hecho de inscribirse, todas las acciones promocionales de los autores y del Festival que puedan suponer la reproducción total o parcial de sus trabajos presentados a concurso o de las fotografías, fotogramas o carteles enviados, para su difusión antes o después de haber emitido su fallo el jurado, así como en los circuitos culturales en los que participe MdC, o cualquiera de los organizadores del festival y más concretamente en la Mostra Mal del Cap de Giron, posterior al festival en la que se exhibe una selección de los cortos de temática social dentro del contexto del 'Premio Sebas Parra': una selección de los mejores cortos de temática social, seleccionados o no en el festival de Ibiza.
- El Festival se reserva el derecho de efectuar una copia digital de las obras seleccionadas, garantizando, en todo caso, los derechos de autor y propiedad intelectual de los mismos, reservándose los derechos de exhibición durante el XI Festival Mal del Cap y en la Mostra Mal del Cap de Girona o en distintos Circuitos Culturales de Ibiza previa comunicación a los cineastas.

OCTAVA

La Dirección del Festival podrá retirar en cualquier momento la película que no cumpla alguna de las normas de este Reglamento.

Asimismo, el falseamiento de los datos de producción podrá acarrear su retirada de las secciones a concurso.

La Organización del Festival establecerá el orden y la fecha de exhibición de cada película.

NOVENA



La organización se reserva la posibilidad de añadir o modificar los premios en cada una de las categorías.

DÉCIMA

La participación supone la plena aceptación de este Reglamento.

En caso de conflicto en la interpretación de algún Artículo de este reglamento o en aquellos aspectos no recogidos en el mismo, es decisiva la interpretación y criterio de la Dirección del Festival.

El original de este reglamento se encuentra disponible y actualizado en su página web oficial: www.maldelcap.com